

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80**MADRID NÚMERO 56**

EDICTO

Doña María Ángeles Muñoz Rodríguez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 56 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio verbal número 693 de 2013, seguido en este Juzgado a instancias de don Diego Lozano Feliu, contra don Sebastián Aparicio Palacios Batioja y “Mapfre”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia

Jueza que la dicta: doña Ana Cristina Lledo Fernández.

Lugar: Madrid.

Fecha: 18 de diciembre de 2013.

Parte demandante: don Diego Lozano Feliu.

Procurador: don Jorge Laguna Alonso.

Parte demandada: “Mapfre”.

Procuradora: doña Eloísa Prieto Palomeque.

Parte demandada: don Sebastián Aparicio Palacios Batioja.

Objeto: juicio verbal.

Fallo

Que desestimando íntegramente la demanda presentada por el procurador don Jorge Laguna Alonso, en nombre y representación de don Diego Lozano Feliu, contra “Mapfre” y don Sebastián Aparicio Palacios Batioja, debo absolver y absuelvo a los reseñados demandados de todos los pedimentos afectados en su contra y con expresa imposición de costas a la parte actora.

Contra esta resolución no cabe recurso de apelación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 455.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Sebastián Aparicio Palacios Batioja, para que sirva de notificación al referido demandado y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, extiendo y firmo el presente en Madrid, a 10 de abril de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(02/3.115/14)

